utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—450-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-1977 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de sarvidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-17.620/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 1.383.

Final de la misma: E. T. número 1.415.

Termino municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,060 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Material de los apoyos: Cable subterraneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—451-C.

1978

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroelèc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-17.620/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta bensión, con línea de tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. número 1.415. Final de la misma: E. T. número 1.636. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,320 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 240 millimetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de mazo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—452-C.

1979

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-3.087/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a E. T. 8. Final de la misma: P.T. 121, «La Llana». Término municipal a que afecta: Rubí. Tensión en servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,025 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 27.98 milímetros cuadrados de

ricion. Material de los apoyos: Madera, hierro y hormigón. Estación transformadora: Una de 150 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 2 de noviembre de 1976—El Delegado provincial

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—410-C.

1980

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-14.725/75

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de las líneas Sans-

Corbera,

Termino municipal a que afecta: San Justo Desvern. Termino municipal a que afecta: San Justo Desvern. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilóetros: 0,340 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre y aluminio de 50 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos y madera.
Estación: Maniobra.

Estacion: Maniodra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitade y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—429-C.

1981

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctrica» de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-7.111/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: De C/S. 25 KV. de E.T. 358 a estación

transformadora 359.

Final de la misma: Entrada y salida a nueva E. T. 528,

Vilumara».

Término municipal a que afecta: Manresa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 340 metros de tendido subterránco.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 150) milímetros cuadrados

Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Una de 160 KV., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley

de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Parente 2810/1968

do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—427-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 1982 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.693/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo •A• de la línea a E. T. 117,

«Valle

Final de la misma: Apoyo B de la linea a E.T. 117,

Término municipal a que afecta: Sentmenat.

Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,135.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de

Material de los apoyos: Hierro y castillete.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Acreas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—426-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 1983 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-14.783/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 32 de la línea a E.T. «Freixas»

Final de la misma: E. M. «Uniland»

Término municipal a que afecta: Santa Margarita y Monjos. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,420 de tendido aéreo y 0,23 de tendido subterráneo

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 0,023 milímetros de sección.

Material de los apoyos: Madera y hierro.

Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—431-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-1984 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-3.105/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. 11 KV. entre E. T. 1.602 y E. T.

51. Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Bailén, 141-143». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 50 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 160 milímetros de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 18 de noviembre de 1976—El Delegado provin-

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—425-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 1985

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.022/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. 11 KV. entre E. T. 485 y E. T. 388.
Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Minería, sin número».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Cinco metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 80 milímetros de sección

Conductor: Aluminio de 80 millimetros de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: 2 por 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—424-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 1986

Cumplidos los trémites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.023/76. Finalidad: Ampliación de la rud de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.